

EL PATRIMONIO ARCHIVISTICO Y DOCUMENTAL DE LA CARTUJA DE VALL DE CRIST. EL ARCHIVO Y LA BIBLIOTECA MONASTICA

INTRODUCCION

Todo monasterio es un centro emisor de documentación. Es decir, él, en cuanto centro, va escribiendo sus libros de cuentas, sus racionales, etc. Va recogiendo también otra documentación que le viene traída de fuera. Por tanto hay dos aspectos a considerar: el de centro emisor y el de centro receptor de documentación. Para toda esta documentación se necesita un archivo.

Además hay otra función que es la de la biblioteca y del bibliotecario, que en las órdenes religiosas suele ir junto con la de archivero. Los anaqueles, los cajones primero, los arcones donde se va metiendo la documentación, van dando paso a los estantes, a las librerías, y se pasa a ocupar grandes salas de los monasterios cuando la documentación va acumulándose cada vez más.

La documentación nos da también el tipo de relaciones de Valdecristo con otras entidades y con otro mundo. A pesar de que el cartujo es, por definición, un hombre retirado, como está en la vida y la vida es algo real, necesita una serie de relaciones *ad extra* que pueden ser de muy variado carácter, por ejemplo, con el Papa o la Curia Pontificia. Ya al principio necesitan la autorización pontificia para la fundación del monasterio, autorizaciones reales —en este caso el rey es el peticionario—; también relaciones con la Gran Cartuja, que autoriza, y con las entidades locales, las diocesanas, la catedral, el obispo, las parroquias, los municipios, las autoridades públicas... Todo ello dará pie a que en la cartuja

haya un gran centro archivístico que servirá para que los monjes sepan cuáles son sus privilegios, sus obligaciones, o cuáles son sus realidades, aquellas con las que puedan contar y puedan vivir. Además hay una gran cantidad de documentación de tipo particular surgida de las relaciones de los cartujos con los colonos, con sus censalistas, con las parroquias que eran propiedad de la cartuja y toda aquella documentación de tipo notarial que se necesita también para comprar, para vender, para testificar, recibos, ápoas... En fin, todo un mundo que necesita encontrarse en un momento determinado y sobre el que el padre archivero necesitará estar trabajando para tener a mano en un momento determinado todo aquello que interesa.

Además hay una documentación interna de la propia orden. Los cartujos funcionan con un Capítulo General que es el que da las órdenes para todos los monasterios. Por tanto, las actas capitulares del capítulo general son algo a guardar: los estatutos, las costumbres, los decretos.

También la parte litúrgica de la cartuja nos dará una gran cantidad de misales, antifonarios, graduales, breviarios, libros de coro, que son necesarios para los actos litúrgicos.

Con las relaciones con el duque de Segorbe y con los señores de alrededor —el Señor de Andilla, por ejemplo y los señores del convento de San Miguel de los Reyes, que son los señores de Jérica—, hay una gran cantidad de contactos, y de ellos han surgido también una gran cantidad de pleitos y documentos que tiene la real Audiencia, emitidos por ésta, pleitos que se llevan allá, concordias. Algo semejante sucede con la catedral, con préstamos de libros u otras relaciones. Hallé en la catedral documentación por la cual intercambiaban los canónigos la "*biblia de las cuatro lenguas*", es decir, la complutense de Cisneros, y dejaban los monjes en depósito un cáliz y unas patenas mientras el libro estuviese en la cartuja.

De la parroquia de Santa María de Castellón era párroco la cartuja. Allá había un vicario perpétuo que cobraba salario de la cartuja. También esto genera una gran cantidad de documentación entre las partes implicadas, los jurados de Castellón, la ciudad y la cartuja; entre la parroquia, el vicario o el nombramiento de éste. También en la catedral de Tortosa debe haber constancia de las presentaciones que hacía el Obispo a los cartujos para los nombramientos.

Entre toda esta documentación que se va acumulando en la cartuja podríamos distinguir dos tipos: la que realmente residía en el archivo cartujano y la que el archivo cartujano había emitido en relación con otras entidades, públicas o privadas, y que fueron a parar allá.

La que había en el monasterio cartujano es sabido que se conservó allí hasta la fecha de exclaustación de los monjes en que se dispersa. No hay gran dispersión. En realidad, mucha documentación pasó al Archivo Histórico Nacional; otra, el Archivo del Reino de Valencia. Tienen también documentación de la cartuja, entre otros, el Archivo Municipal de Altura, el de Segorbe, etc. El Archivo de la Catedral de Tortosa debe tener documentación de relaciones.

La biblioteca del Seminario de Segorbe, que había fundado el obispo Alonso Cano como biblioteca pública, recibió también un lote de libros.

Hay otros tipos de documentaciones que se encuentran ya, de sí, fuera de la cartuja, porque el documento mismo así lo exige.

Finalmente, hay otro grupo de documentación que es la generada después de la desamortización, que es toda la que lleva el expediente de compra-venta-subasta, que está depositada en la Delegación de Hacienda de Castellón. Hay un estudioso que ha trabajado sobre este tema, Miguel Badenes, y ha publicado varios artículos en "Estudis Castellonencs", en el "Boletín del Centro de Estudios del Alto Palancia", en el Boletín de la "Societat Castellonenca de Cultura", donde se recoge este tipo de documentación.

¿Cómo se puede saber qué documentación era de la Cartuja? Es sencilla la identificación, pues los cartujos utilizaban una signatura que era una cruz pateada, que se halla en los documentos que estaban en el archivo de la comunidad.

Por lo menos sabemos ya en qué archivos hay documentación, lo cual es básico para poder investigar y nos dará una gran cantidad de datos. La documentación tiene vida. Por ejemplo, cuando dice el canónigo Carnicer que ha ido a la cartuja a entrevistarse con el prior y lo ha recibido de malos modos, la referencia da idea de la tensión existente. O cuando el escribano del ayuntamiento de Segorbe notifica al cabildo que le ha llegado una documentación de la Real Audiencia de Valencia para que tome razón de las posiciones de los canónigos sobre el pleito y les dice que fijen ellos el día y la hora —y, claro, la fijaron para el día siguiente a las nueve de la mañana—, vemos también cómo van las relaciones entre el municipio y la catedral o entre el municipio y la cartuja.

ALGUNOS DOCUMENTOS CONCRETOS

Otros documentos de este tipo son el otro *Cartulario* que se encuentra en la Biblioteca Central de Cataluña. Es interesante constatar que este documento se encuentra en esa biblioteca que es una biblioteca moderna, y por tanto, lo ha comprado. Es un documento que iría a parar a manos particulares (2) y no a algún archivo público. Después, los catalanes lo compraron. El título que le dan es "*Privilegis del Monestir de Vall de Crist*". Está en el manuscrito 947, signatura 64. No aparece ninguna signatura antigua ni hay tapas de guarda, cosa muy difícil. Quizá se perdieron con el tiempo. La encuadernación es similar al documento que antes he descrito; las dimensiones son 330 x 230 mm. Llevaba también cierres de metal, quedando sólo pequeñas planchas y también los bollones metálicos con la función de proteger las cubiertas cuando el documento se abría. Ambos documentos, como el tercero del que vamos a hablar y que está en la catedral de Segorbe, son de vitela. La autentificación también es de Martín el Humano; está fechado en Valencia el 17 de marzo de 1404 y tiene la aposición del sello real; también está autorizado por el notario Jaime Tabascán, regente en aquellos momentos de la cancillería.

Todos estos documentos llevan letras iniciales coloreadas (los colores rojo, azul y violeta son los más utilizados) que se distribuyen por las distintas partes de las letras iniciales de cada capítulo. En el Boletín del Centro de Estudios del Alto Palancia se han publicado últimamente dos iniciales, las de los dos documentos existentes en la catedral (3).

El otro documento de la catedral es similar al anteriormente descrito.

Otro documento interesante que proviene de la cartuja, aunque realmente no era un documento cartujano, es el códice del Compromiso de Caspe. Seguramente Bonifacio Ferrer, que fue uno de los tres compromisarios valencianos y uno de los seis compromisarios eclesiásticos, se lo trajo a la cartuja y de allá pasaría después a la catedral. Es el diario de las Cortes que tuvo el Compromiso de Caspe en el que sería elegido Fernando de Antequera. El libro se titula "*Cortes del Rey en Alcañiz*" (4).

Vamos a describir dos documentos que se han podido contemplar en la exposición documental y gráfica conmemorativa del centenario: "*Las Escrituras Fundacionales de la Cartuja de Valdecristo*", o "*El Cartulario de Valdecristo*". Hay tres Cartularios, uno de ellos, el primero, mandado realizar por Martín el Humano en Valencia en 1404, autorizado por el notario Jaime Tabascán, lugarteniente del protonotario del rey, en 17 de marzo de 1404. Lleva cubiertas de madera claveteadas con cinco clavos, restos del cierre metálico y cubiertas forradas en piel marroquinada. Tiene unas dimensiones de 205 x 295 mm., 68 folios en vitela; va escrito en lengua latina y letra gótica. Hay un documento en catalán.

Hay dos expedientes de la cartuja. Uno de reliquias y la concesión de Misa y oficio de Santa Isabel de Aragón, impreso en Roma en 1748, el 6 de agosto. Autenticación de reliquias de San Abundancio, San Segundo, San Coronado y San Prudente; San Amando, San Crescencio, San Laureado y San Benedicto; San Victorio, San Julio, San Venustio y Santa Paulina, y autorización del obispo Pedro Velarde en cada una para venerar y colocar las reliquias en lugar elevado dentro de la Iglesia. También hay otro documento de don Juan Ramírez Vaquedano, que, en nombre del Consejo de la Santa Sede, oye la petición de Matías Texeno en nombre del real convento de Valdecristo, diciendo que tanto la catedral como el monasterio habían pagado ya el subsidio del excusado, impuestos reales y, por tanto, van contra la ejecución de los jueces. Es una página y media que está incompleta, pero después encontramos la sentencia en la que se reconoce el pago por la catedral y la cartuja y condena a pagar a los de Alcublas el diezmo y el tercio diezmo de las guijas, el panizo y el cáñamo. Por tanto también podemos ver aquí qué es lo que se sembraba en Alcublas en aquellos momentos (5).

Hay también una documentación muy interesante sobre unos retablos de la cartuja que habían pasado a la catedral. Los cartujos, en 1811, ante el avance de las tropas del mariscal Suchet huyen de la cartuja. Habían recibido noticias de Grenoble de que los revolucionarios franceses no trataban muy bien a los monjes, y ante este acontecimiento huyen hacia el sur. Entonces, la catedral y el ayuntamiento de Segorbe se las arreglan para sobornar a los franceses y traerse documentación, plata y

una gran cantidad de cosas del archivo —libros, papeles—, hacia la catedral. En obispo Lorenzo Gómez de Ahedo ordena al cabildo en 1811 devolver al prior, fray Luis Barreda, el cáliz, retablo, lámpara de araña y otras cosas sacadas de Valdecristo; igual lo ordena a las iglesias de Altura y Navajas.

El documento número dos lleva un recibo de Manuel Soriano por mil ochenta reales por levantamiento del secuestro. En el documento número tres, Antonio Valero, canónigo, justifica haber entregado en las casas consistoriales por orden del general francés Murni 15.000 reales de vellón para evitar el saqueo de las ropas y alhajas de la cartuja, que se depositaron entonces en la catedral. El obispo Francisco, habiendo recibido noticia de las muchas reliquias que había en el monasterio, de parte del ex-prior (esto es ya en la segunda vez que se van los monjes, en el trienio liberal de 1820-23), organiza una gran procesión para traerse las reliquias.

En el documento número cuatro Valentín Carnicer, canónigo, pide al cabildo ordene al sacristán mayor devolver lo antedicho a la real cartuja de Valdecristo. Fray Salvador Cabo, conrer —es decir, procurador— de Valdecristo, pide al obispo un retablo y dos puertas, llevados a la catedral en la invasión francesa.

Esto organiza un pequeño tingladillo entre los canónigos de la catedral y la cartuja: los cartujos que piden, la catedral que se resiste y exige la indemnización correspondiente (los 15.000 reales de vellón, el refresco, las cinco onzas de oro que habían dado a los oficiales de Napoleón, las cinco onzas que se habían utilizado en el convite, los mil reales del traslado del altar, los 1.500 reales del traslado del tabernáculo). Total, que no se entienden, porque los cartujos no están dispuestos a indemnizar y el pleito llega a la Audiencia de Valencia. Hay dos justipreciadores, un maestro carpintero por parte del cabildo y otro por parte de la cartuja; justiprecian todo aquello, mandan sus informes y piensan que ha valido todo 70 libras. Entonces la Audiencia de Valencia condena a la cartuja a pagar 70 libras al cabildo y a éste a devolver los retablos a la cartuja. Por tanto, este expediente, al final concluye bien, pero ya en 1830.

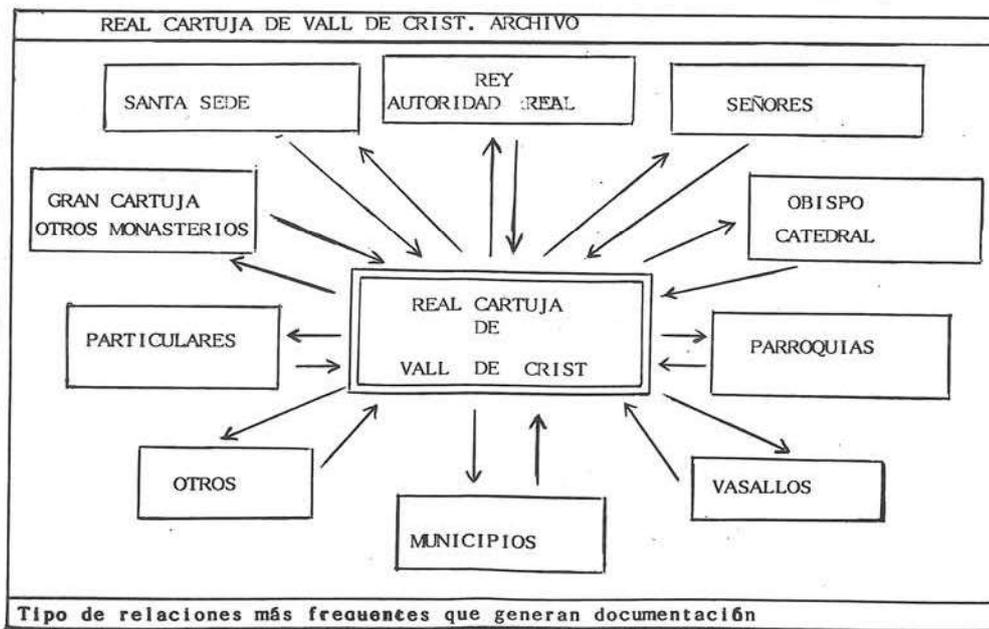
Fray Salvador Cabo notifica al cabildo que el viernes 10 de diciembre de 1830 irá por las puertas y los retablos. Entonces se notifica todo al cabildo y se trasladan los objetos.

Esta es toda la documentación que he visto en la catedral como documentación de la cartuja de Valdecristo.

Naturalmente hay otro tipo de documentación, por ejemplo en los protocolos notariales. Trabajando he hallado un documento de Pere Puig, que es un cartujo natural de Benicalap, que va a hacer la profesión religiosa. Las órdenes y congregaciones religiosas tienen por costumbre hacer testamento antes de la profesión religiosa, de emitir los votos. Este documento incluye el legado de 30 libras para "dos canelobres d'argent", es decir, para dos candelabros de plata. Otro testamento da 50 libras para la biblioteca de la cartuja.

Otra manera de vivir la cartuja era también la celebración de misas y trentenariós que pedía la gente; encontramos noticias sobre las devociones y la real influencia religiosa que la cartuja tenía en el contorno.

Finalmente, en los protocolos notariales encontramos compras, ventas, etc. (7). La catedral tiene unos 478 documentos notariales que van desde el siglo XV a finales del siglo XVIII.



FONDOS DOCUMENTALES DE LA CARTUJA DE VALDECRISTO EN EL ARCHIVO CATEDRALICIO DE SEGORBE

Signatura VIII-8.1.

1. 1748, agosto 6. Roma. Concesión de la misa y oficio de Sta. Isabel de Aragón. Impreso.
2. 1756, enero 17. Roma. Auténtica de las reliquias de los santos Abundancio, Segundo, Coronado y Prudente. Impreso.
3. Id. de los santos Amando, Crescencio, Laureado y Benedicto.
4. 1756, marzo 2. Roma. Auténtica de las reliquias de los santos Victorio, Julio, Venustio y Paulina. Impreso.
5. 1757, enero 26. Segorbe. Autorización de Pedro Velarde -obispo- para venerar y colocar las reliquias.
6. Sin fecha. D. Juan Ramírez Baquedano, en nombre del Consejo de la Santa Cruzada, oye la petición de Matías Texero en nombre de la Real Cartuja de Valldecríst, contra la ejecución de los jueces de 93 libras por el subsidio y el escusado.
7. 1767, abril 11. Valencia. Sentencia en la que se reconoce el pago del tercio diezmo por Valldecríst y la Catedral. Condena a los de Alcublas a pagar diezmo y terciodiezmo de las guijas, panizo y cáñamo.

Signatura VIII-8.2

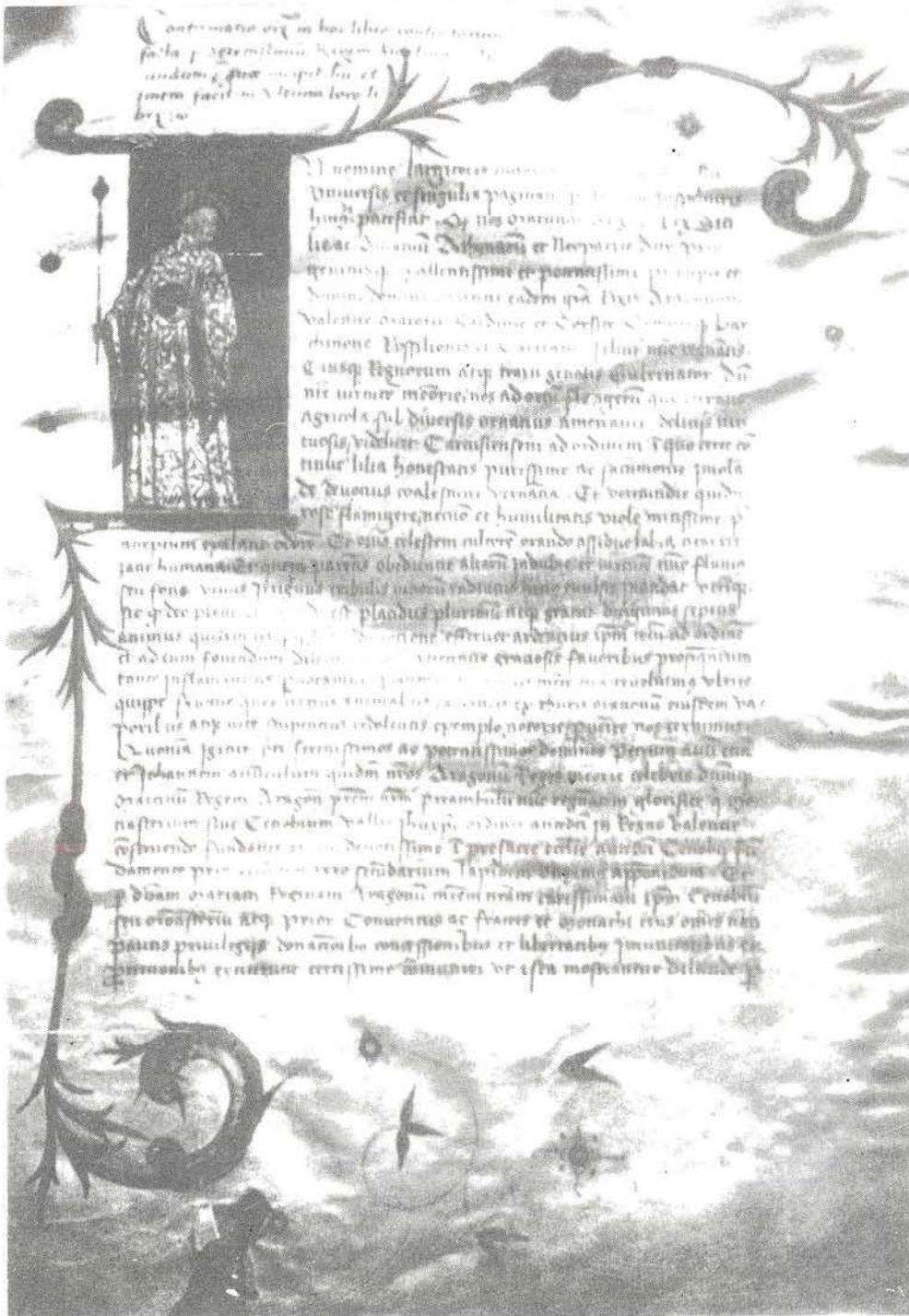
1. 1811, diciembre 6. Segorbe. Lorenzo de Ahedo —obispo— ordena al cabildo a instancias de Fray Luis Barreda —prior de Valdecris— devuelven a la cartuja un cáliz, retablo, lámpara de araña y otros objetos sacados en la invasión francesa, que se encuentran en la catedral y parroquias de Altura y Navajas.
2. 1812, marzo 8. Valencia. Miguel Cortés, canónigo, recibe de Manuel Soriano 1.080 reales de vellón por levantamiento de secuestro.
3. 1813, julio 19. Segorbe. Antonio Valero, canónigo, justifica haber entregado en las casas consistoriales, por orden del general francés Murni, 15.000 reales de vellón para evitar el saqueo de las ropas y alhajas de la cartuja depositadas en la catedral.
3. 1821, marzo 2. Segorbe. Francisco —obispo— manda trasladar procesionalmente a la catedral las reliquias del monasterio a instancias del exprior de Valdecris.
4. 1823, diciembre 4. Segorbe. Valentín Carnicer —canónigo— pide al cabildo ordene al sacristán mayor devolver lo depositado en la catedral a la real cartuja de Valdecris.
5. 1830, febrero 14. Valdecris. Fray Salvador Cabo —conrer de Valdecris— pide al obispo un retablo y dos puertas llevadas a la catedral en la invasión francesa.
6. 1830, febrero 21. Segorbe. El cabildo comisiona a los canónigos Antonio Valero y Valentín Carnicer para entenderse con la cartuja en la valoración de gastos.
7. 1830, abril 23. Valdecris. Fray Salvador Cabo —conrer— insta a la devolución amenazando con medidas judiciales.
8. 1830, mayo 5. Segorbe. Antonio Valero —canónigo— informa al cabildo que él se hallaba en Chelva cuando fueron arrancados el altar de S. Martín, dos puertas chapadas de hojalata, dos cuadros de las grandes cenas de los refertorios y fueron trasladados a la catedral y colocados en la capilla de la comunión por el arcipreste Ahedo, el penitenciario Ramón Gómez y un regidor.
9. 1830, mayo 5. Segorbe. El cabildo insta a los comisionados presenten la valoración de gastos.
10. 1830, mayo 12. Segorbe. El cabildo comisiona el doctor Carnicer para el negocio de los cartujos.
11. 1830, junio 30. Segorbe. El doctor Carnicer valora los gastos del cabildo en el traslado en 4.400 reales. Nota de gastos 1.500 reales entregados al francés, 640 reales operación de arranque, 1.200 carpintería y albañilería en el altar, 800 reales carpintería y albañilería en tabernáculo, 300 en la procesión.
12. 1830, junio 30. Segorbe. Nota de gastos: Por orden del comandante de este departamento, Barón de Millet, se le entregaron 5 onzas de oro, se invirtieron 5 onzas de oro en el refresco a los oficiales franceses, por el traslado del altar 2.000 reales, por el

traslado del tabernáculo 1.500, por los libros, ropas y documentos se entregaron al francés 15.000 reales.

13. 1830, agosto 16. Segorbe. Decreto de la junta de reintegro y valoración de peritos.
14. 1830, septiembre 22. Segorbe. La alcaldía, comisionada por la Real Audiencia, pide al cabildo le indique día para oírle en el pleito con la real cartuja.
15. 1830, septiembre 23. Segorbe. El cabildo oficia fijando fecha para el 24 a las nueve de la mañana.
16. 1830, septiembre 25. Segorbe. El cabildo nombra a Bautista Gallego —maestro carpintero— como perito para justiprecio y lo comunica al alcalde.



Muro lateral de la iglesia mayor, con restos de la zona porticada. Al fondo se hallaba la sacristía y, sobre ella, a lo que parece, el archivo (Foto Vicente Simón Aznar)



Escrituras fundacionales de la cartuja de Vall de Crit (Archivo Catedralicio de Segorbe)

17. 1830, septiembre 25. Segorbe. Juan Bautista Gallego justiprecia los gastos del cabildo en 69 libras, 19 sueldos.
18. 1830, diciembre 1. Segorbe. El alcalde oficia al cabildo para que le comunique día y hora a fin de notificarle la certificación de la Audiencia.
19. 1830, diciembre 2. Segorbe. El cabildo fija fecha para el viernes 3, a las 9'30 en el aula capitular.
20. 1830, diciembre 3. Segorbe. Mariano Peyrats —escribano del ayuntamiento de Segorbe— notifica la sentencia de la Audiencia por la que el monasterio debe pagar 70 libras a la catedral, cuidar no se dañe la catedral en el traslado y el cabildo debe entregar lo reclamado.
21. 1830, diciembre 6. Segorbe. El cabildo notifica al prior y comunidad que lo antedicho está a su disposición.
22. 1830, diciembre 6. Valldecríst. Fray Miguel Aloy —prior— acusa recibo y promete notificar con un día de antelación la ejecución.
23. 1830, diciembre 7. Segorbe. Fray Salvador —conrer— notifica al cabildo que el viernes diez de diciembre irá a recoger las puertas y los altares.
24. Sin fecha. Los comisionados, en dos de marzo, notifican no haberse entendido con el prior.
25. 1830, julio 5. Segorbe. Convocatoria de cabildo para tratar las rentas.
26. 1830, febrero, 21. Segorbe. Sobre con acuse de recibo del conrer.
27. 1830, febrero 20. Segorbe. Nota sobre respuesta a la cartuja.
28. Sin fecha. Nota de gastos de dos calesas por 500 reales.

NOTAS

1. LLORENS RAGA, Peregrín L., *Inventario de los fondos del Archivo Histórico de la Catedral de Segorbe* (A.C.S., I, 4 y I, 5).
En su tesis de licenciatura "El Cartulario de Vall de Críst", Francisco Gimeno prefiere llamarlo *Cartulario*.
2. El P. Ildelfonso M.^a Gómez, en el debate que siguió a la ponencia con motivo del centenario de la Cartuja, aclaró la costumbre de los monjes de dejar en manos de particulares los libros de privilegios, pensando en un próximo regreso a la cartuja y en la posible vindicación de sus derechos. Para ello, personas muy adictas al monasterio, preferían la documentación.
3. *Boletín del Centro de Estudios del Alto Palancia*, N.º 4 y 5, Contraportadas.
4. A.C.S., I, 6.
5. A.C.S., VIII-8, 1.
6. A.C.S., VIII-8, 2.
7. A.C.S., VI.